



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 69/2018, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural del Chopo Cabecero del Alto Alfambra.

La Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, regula y normaliza la existencia de los Parques Culturales en Aragón que cuentan con una experiencia, ya contrastada, en la puesta en marcha de esta actividad tan importante para la conservación y protección del Patrimonio, y que han demostrado ser un medio eficaz para el desarrollo sostenible en el ámbito rural aragonés.

El Parque Cultural del Chopo Cabecero del Alto Alfambra, es un área que comprende la totalidad de los términos municipales de Ababuj, Allepuz, Aguilar del Alfambra, Camarillas, Cedrillas, Galve, Gúdar, Jorcas, El Pobo y Monteagudo del Castillo, agrupados en tres comarcas distintas: Comarca de Gúdar-Javalambre (Gúdar), Comarca del Maestrazgo (Allepuz) y Comarca Comunidad de Teruel (Jorcas, Ababuj, El Pobo, Monteagudo del Castillo, Cedrillas, Aguilar del Alfambra, Camarillas y Galve).

Esta delimitación geográfica, medioambiental e incluso socioeconómica, posee una unidad en el curso alto del río Alfambra, comprendido desde su apertura a su val alta después de su nacimiento en Gúdar, hasta su salida de los Alcamines a la val baja -o depresión del Alfambra y que termina en la Hoya de Teruel- en Villalba Alta, y sus afluentes. En este territorio, a su vez, pueden distinguirse tres tipos de relieve diferenciado: el llano y abierto -como entre la val entre Allepuz y el Estrecho de Aguilar-, el abrupto caracterizado por las hoces y gargantas -como en los Caños de Gúdar, el Estrecho de la Hoz, el Canto de la Hoz y los Ríos Altos y Bajos- y el montañoso propio de la sierras de Gúdar y de El Pobo. Hay que reseñar que los términos municipales de Cedrillas y Monteagudo del Castillo pertenecen solo parcialmente a la cuenca del río Alfambra, correspondiendo el resto a la del río Mijares.

La cultura del Chopo Cabecero en el sur de Aragón ha sido declarada Bien de Interés Cultural Inmaterial, según Decreto 175/2016, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, ("Boletín Oficial de Aragón", número 236, 9 de diciembre de 2016) y la "Ribera del Chopo Cabecero" ha sido declarada arboleda singular de Aragón, según Orden DRS/165/2018, de 9 de enero ("Boletín Oficial de Aragón", número 29, de 9 de febrero de 2018).

El Parque Cultural del Chopo Cabecero del Alto Alfambra se define por poseer un paisaje característico, consolidado desde hace siglos a partir de la actividad ganadera y agrícola, de gran singularidad y enorme potencial, y que ha conformado el escenario vital de generaciones de serranos, ya que en él se hallan íntimamente ligadas la historia, la gestión de los recursos naturales y la vida cotidiana de sus pueblos, perdurando en la arquitectura, en la cultura popular y en las tradiciones de esta zona.

En uso de las competencias atribuidas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón y el Decreto 223/1998, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de desarrollo parcial de la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, por el que se establece el procedimiento administrativo para su declaración, se regula su registro y sus órganos de gestión, y de conformidad con el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, este organismo dictó la Orden ECD/1804/2017, de 3 de octubre, de incoación de expediente de declaración del Parque Cultural del Chopo Cabecero del Alto Alfambra en el que se abrió un periodo de información pública, y al cual no se ha presentado ninguna alegación. Al mismo tiempo se solicitaron informes, según indica el artículo 6 de la Ley 12/1997, a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Teruel, al Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza y al Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, todos ellos emitieron un dictamen favorable para la creación de este Parque Cultural.

Concluido el procedimiento, el artículo 7 de la Ley 12/1997 y el artículo 4 del Decreto 223/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la Ley 12/1997 preceptúa que la declaración del Parque Cultural se realizará por el Gobierno de Aragón, mediante decreto.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 24 de abril de 2018,

DISPONGO:

Primero.— *Objeto de la declaración.*

Es objeto del presente decreto declarar Parque Cultural, de conformidad con los artículos 7 de la Ley 12/1997 y 4 del Decreto 223/1998, de 23 de diciembre, al denominado Parque Cultural del "Chopo Cabecero del Alto Alfambra".



Segundo.— *Delimitación.*

La delimitación del Parque Cultural del Chopo Cabecero del Alto Alfambra comprende la totalidad de los términos municipales de Ababuj, Aguilar del Alfambra, Allepuz, Camarillas, Cedrillas, El Pobo, Galve, Gúdar, Jorcas y Monteagudo del Castillo.

Tercero.— *Protección.*

Señalar como espacios, edificios y paisajes antrópicos que requieren especial protección, por su singularidad, los que a continuación se detallan:

Ababuj.

- "Icnitas de dinosaurio", declaradas Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Paleontológica ("Boletín Oficial de Aragón", de 12 de febrero de 2003).

- "La Torre Vieja", declarada Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento ("Boletín Oficial de Aragón", de 22 de mayo de 2006).

Aguilar del Alfambra.

- "Castillo de La Peña", declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica ("Boletín Oficial de Aragón", de 22 de mayo de 2006).

Allepuz.

- "Camino de los Pilonos", declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Histórico ("Boletín Oficial de Aragón", de 25 de abril de 2008).

Camarillas.

- "Castillo de Camarillas", declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento ("Boletín Oficial de Aragón", de 22 de mayo de 2006).

- "Santuario de la Virgen del Campo", declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento ("Boletín Oficial de Aragón", de 29 de octubre de 2001).

- "Iglesia Parroquial de la Virgen del Castillo", declarada Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento ("Boletín Oficial del Estado", de 4 de febrero de 1983).

Cedrillas.

- "Castillo de Cedrillas", declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento ("Boletín Oficial de Aragón", de 22 de mayo de 2006).

Galve.

- "Icnitas de dinosaurio de Los Corrales de Pelejón", declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Paleontológica ("Boletín Oficial de Aragón", de 12 de febrero de 2003).

- "Icnitas de dinosaurio de El Cantalar", declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Paleontológica ("Boletín Oficial de Aragón", de 12 de febrero de 2003).

- "Icnitas de dinosaurio de Barranco de Luca 1 y 2", declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Paleontológica ("Boletín Oficial de Aragón", de 12 de febrero de 2003).

- "Icnitas de dinosaurio de Las Cerradicas", declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Paleontológica ("Boletín Oficial de Aragón", de 12 de febrero de 2003).

- "Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora", declarada Bien Catalogado, en la categoría de Monumento ("Boletín Oficial de Aragón", de 2 de diciembre de 2002).

- "Puente de Galve", declarado Bien Catalogado, en la categoría de Monumento ("Boletín Oficial de Aragón", de 17 de julio de 2009).

- "Cabecico de los Moros II", declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica ("Boletín Oficial de Aragón", de 10 de noviembre de 2011).

- "Icnitas de dinosaurio de Ríos Bajos", declaradas Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Paleontológica ("Boletín Oficial de Aragón", de 12 de febrero de 2003).

Jorcas.

- "Castillo de Jorcas", declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica ("Boletín Oficial de Aragón", de 22 de mayo de 2006).

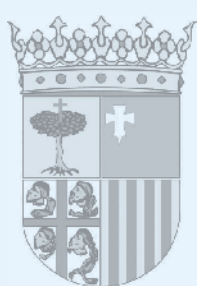
Monteagudo del Castillo.

- "Castillo de Monteagudo del Castillo", declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento ("Boletín Oficial de Aragón", de 22 de mayo de 2006).

- "Murallas y Puerta de las Eras", declaradas Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento (Gaceta de 4 de junio de 1931).

Cuarto.— *Inventario de recursos.*

Se incluye, como inventario de recursos, los bienes culturales que figuran en el anexo II que se adjunta a este decreto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 223/1998, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de desarrollo parcial de la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, por el que se establece el procedimiento administrativo para su declaración, se regula su registro y sus órganos de gestión.



Quinto.— *Inscripción.*

De la presente declaración se dará traslado al Registro de Parques Culturales, para la correspondiente inscripción.

Sexto.— *Funciones del Patronato.*

Las funciones del Patronato del Parque Cultural del Chopo Cabecero son las establecidas en los artículos 18.3 de la Ley 12/1997 y 15 del Decreto 223/1998, de 23 de diciembre, sin perjuicio de lo que se establezca en el reglamento de régimen interior de los órganos del Parque.

Séptimo.— *Régimen transitorio de protección.*

La declaración de este expediente conlleva para estos bienes la aplicación inmediata del régimen de protección establecido para los Bienes declarados de Interés Cultural en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, de conformidad con el artículo 4.3 de la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón.

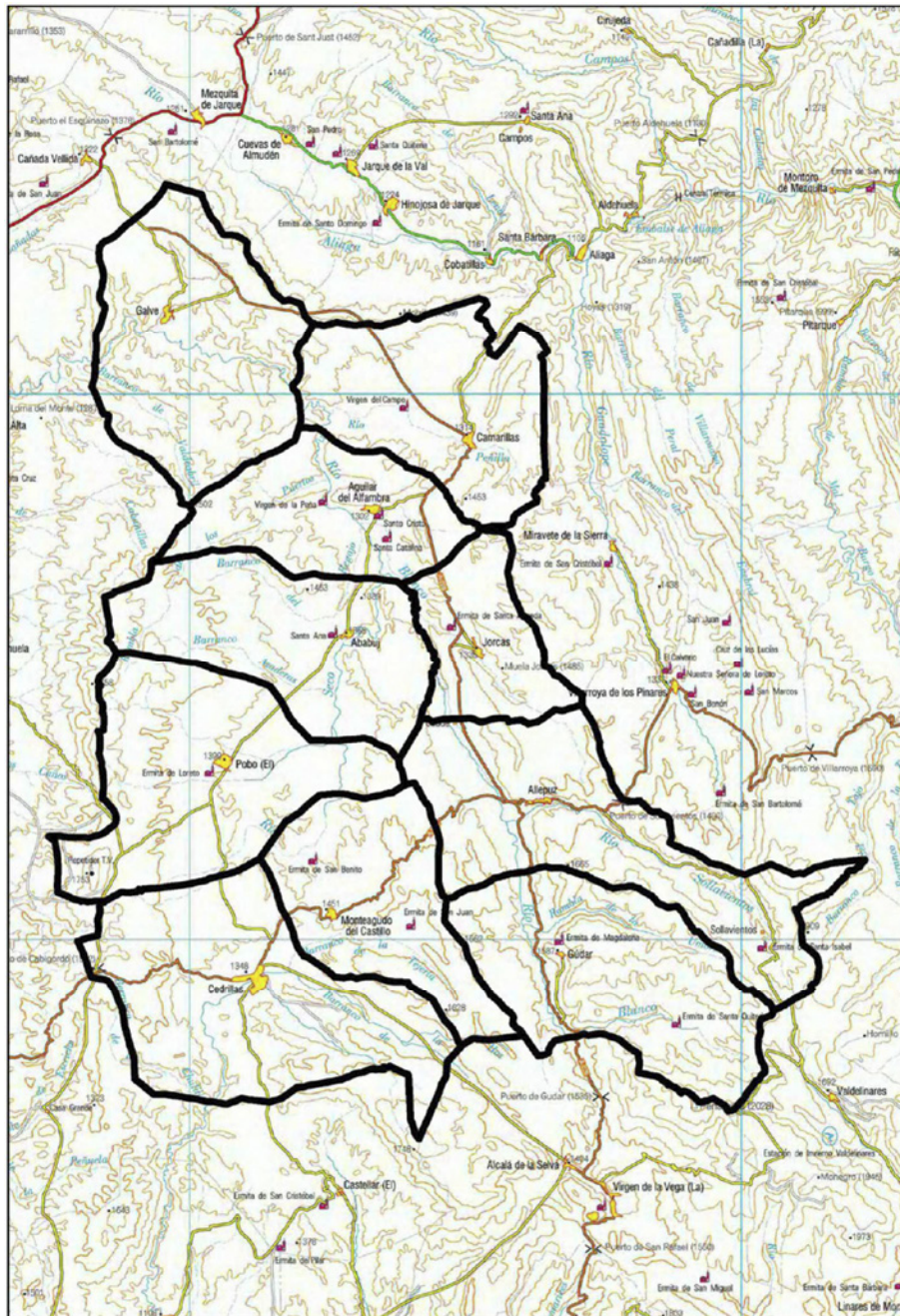
Octavo.— El presente decreto será publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, y se notificará a los Ayuntamientos integrantes del Parque Cultural del Chopo Cabecero del Alto Alfombra.

Zaragoza, 24 de abril de 2018.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**

ANEXO I
DELIMITACION DEL PARQUE CULTURAL
DEL CHOPO CABECERO DEL ALTO ALFAMBRA



ANEXO II**INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES
PARQUE CULTURAL DEL CHOPO CABECERO DEL ALTO ALFAMBRA****ABABUJ**

Iglesia parroquial de Santa Ana
Ermita de Santa Ana
Ermita de Santa Bárbara
Ermita de San Cristóbal
Casa del Estudiante
Casa C/ Mayor
Fuente del Pino
Fuente Nueva
Fuente de la Loma
Molino de Ababuj
Sistema de regadíos de Ababuj
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Parameras del Alfambra
Paisaje de ribera del Alfambra y del río Seco
Desfiladero del río Seco
Paisajes serranos
Ruta PR-TE-45, del Camino Real
Las masas de chopo cabecero y los sauces trasmochos situados en las riberas de los ríos, arroyos y ramblas, o en su entorno, así como aquellos que puedan encontrarse alejados de las mismas y tengan diámetros normales de tronco superiores a 50 centímetros que se localicen en los términos municipales de los citados municipios.

AGUILAR DEL ALFAMBRA

Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol
Ermita de la Virgen de la Peña
Ermita de Santa Catalina
Ermita del Santo Cristo
Ermita del Santa Celestina
Peirones religiosos
Ayuntamiento de Aguilar
Casa Muñoz
Casa del Pelao
Casa de don Florencio Escorihuela
Casa Calvo
Casa de los Romeros
Casa de don Gaspar Blasco
Fuente del Bacio
Molino de San Antonio
Molino de San Miguel
Masía Cerrado Galindo
Puente viejo
Restos del aeródromo de la Guerra Civil
Nevera
Herrería
Cerrados de la huerta
Cerrados de la sierra

Balsa del Molinar
Azudes del río Alfambra
Parideras
Peirones civiles
Lavador
Antigua cantera de piedra de amolar
Yacimiento de icnitas del Rompido
Yacimiento de la Virgen de la Peña
Yacimiento de Fuenduriente
Yacimiento de La Fortea
Yacimiento del barranco de las Cuerdas
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Parameras del Alfambra
Carrasca de la masada del Cerrado Galindo
Enclave de Interés Geológico Cluse del Alfambra
Paisaje de ribera del Alfambra
El Estrecho de la Hoz
El Hontanar
Paisajes serranos
El Chopo Cabecero del Remolinar
Cañón del río Alfambra
Rutas senderistas y BTT
El dance
Las masas de chopo cabecero y los sauces trasmoschos situados en las riberas de los ríos, arroyos y ramblas, o en su entorno, así como aquellos que puedan encontrarse alejados de las mismas y tengan diámetros normales de tronco superiores a 50 centímetros que se localicen en los términos municipales de los citados municipios.

ALLEPUZ

Iglesia parroquial de la Purificación
Ermita del Loreto
Ermita de Santa Isabel de Sollavientos
Ayuntamiento de Allepuz
Trinquete de Allepuz
Casa Grande
Casa López
Casa del Conde
Casa de los Fermines
Fuente Vieja
Aljibe
Lavadero
Peirón del Puerto de Sollavientos
Conjunto de las masadas de Allepuz
Fábrica de harinas
Conjunto de los molinos de Allepuz
Sistema de regadíos de Allepuz
Central hidroeléctrica
Puente a Gúdar
Puente a Allepuz
Paisaje de bancales de Allepuz
Yacimiento de Alle
Yacimiento de Mas Sancho
Lugar de Interés Comunitario Maestrazgo y Sierra de Gúdar
Paisaje de ribera del Alfambra

Paisajes serranos

Paisaje de la val de Sollavientos

Estrechos del Tormagal

Chimeneas de las hadas

Rutas senderistas y de BTT

Las masas de chopo cabecero y los sauces trasmochos situados en las riberas de los ríos, arroyos y ramblas, o en su entorno, así como aquellos que puedan encontrarse alejados de las mismas y tengan diámetros normales de tronco superiores a 50 centímetros que se localicen en los términos municipales de los citados municipios.

CAMARILLAS

Iglesia antigua de la Virgen del Castillo

Ermita de San Roque

Ermita de San Cristóbal

Ermita nueva del santuario de la Virgen del Campo

Ayuntamiento de Camarillas

Trinquete de Camarillas

Casa de los Barberanes

Casa de la calle Olmo

Casa 2 de la calle Olmo

Casa 2 de la carretera

Casa pequeña de los Barberanes

Casa Miedes

Casa solariega

Casa de la Fuente

Acueducto de los arcos

Fuente-vieja

Fuente-abrevadero

La Fuentecica

Lavadero

Granero del obispo

Conjunto de las masadas de Camarillas

Parideras

Sistema de regadíos de Camarillas

Nevera

Fábrica de Camarillas

Yacimiento de la Rabosa

Yacimiento de Loma Verde

Yacimiento de Peña la Asnada

Yacimiento de El Cabecico

Yacimiento de las Cambrillas

Yacimiento de Partidas Altas

Yacimiento de barranco la Calera

Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Parameras del Alfambra

Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Guadalupe-Maestrazgo

Las Calderetas y resto del paisaje de la ribera del río Alfambra

Riberas del río Penilla

Paisajes serranos

Ruta PR-TE-51, de la Virgen del Campo

Las masas de chopo cabecero y los sauces trasmochos situados en las riberas de los ríos, arroyos y ramblas, o en su entorno, así como aquellos que puedan encontrarse alejados de las mismas y tengan diámetros normales de tronco superiores a 50 centímetros que se localicen en los términos municipales de los citados municipios.

CEDRILLAS

Iglesia parroquial de El Salvador
Ermita de Santa Quiteria
Ermita de San Salvador
Ermita de Nuestra Señora de Loreto
Ermita de Nuestra Señora del Pilar
Ayuntamiento de Cedrillas
Casa solariega
Harinera
Fuente de San Salvador
Puente del río Mijares
Puente de la carretera de Alcalá
Museo Fermín Alegre
Conjunto de masadas de Cedrillas
Molino de Cedrillas
Yacimiento del castillo
Yacimiento de La Talayuela
Yacimiento de icnitas de la Majada Blanca
Lugar de Interés Comunitario Castelfrío-Mas de Tarín
Lugar de Interés Comunitario Maestrazgo-Sierra de Gúdar
Nacimiento del río Mijares
El Chaparral
Paisajes serranos
Olmo de la plaza
Lugar de Interés Geológico Sección del Jurásico Terminal
Ruta PR-TE-45, del Camino Real, y otras rutas senderistas.
Feria de ganado
Las masas de chopo cabecero y los sauces trasmochos situados en las riberas de los ríos, arroyos y ramblas, o en su entorno, así como aquellos que puedan encontrarse alejados de las mismas y tengan diámetros normales de tronco superiores a 50 centímetros que se localicen en los términos municipales de los citados municipios.

GALVE

Ayuntamiento de Galve
Casa parroquial
Casa de la Era
Casa la Yedra
Casa Sangüesa
Acueducto
Conjunto de masadas de Galve
Tejería
Molino
El Bacio
El Pantano
Minas de carbón Cotoles
Cañamera
Legendark
Exposición de Paleontología
Yacimiento de Alto de Carrateruel
Yacimiento El Pelejón II

Yacimiento de Barranco Hondo
Yacimiento de los Vallejos II
Yacimiento de Mirador de Castelejo
Yacimiento de Rambla del Cerro
Yacimiento de La Muela
Yacimiento de El Masico
Yacimiento de El Galarcho
Yacimiento de El Corral de la Hoya
Yacimiento de la base de La Muela
Yacimiento de Los Canales
Yacimiento de El Azud
Yacimiento Lomarita la Masada
Yacimiento El Castelejo
Yacimiento Los Vallejos
Yacimiento de El Castillo
Yacimiento de Arco de Las Canales
Yacimiento de El Pelejón I
Yacimiento de El Zanco
Yacimiento de El Pantano
Yacimiento de El Puente
Yacimiento de Cabezo San Pedro
Yacimiento de Loma Argente
Yacimiento de Cabezo de Las Simas
Yacimiento de El Ranar
Yacimiento de El Pelejón III
Yacimiento de Cabezo Gil
Yacimiento de Cerradica Roya
Yacimiento de Fuente Muñino
Yacimiento de Las Tres Ramblas
Yacimiento de Los Poyales
Yacimiento de La Pisa el Moro
Yacimiento de icnitas Las Cerradicas II
Yacimiento Las Zabacheras
Yacimiento La Majadilla
Yacimiento San Macario
Yacimiento Barranco del Agua
Yacimiento Cuesta Lonsal I y II
Yacimiento de Las Canales (camino)
Yacimiento El Puente
Yacimiento San Cristóbal
Yacimiento Cerrada Roya-Mina
Yacimiento de Barranco Hondo
Yacimiento Corrales de los Poyales
Yacimiento Los Poyales I, II y III
Yacimiento Santa Bárba Norte
Yacimiento Cabezo de Santa Bárbara I
Yacimiento de Colladico Blanco
Yacimiento de La Cuesta
Yacimiento de La Maca
Yacimiento de El Piélago
Yacimiento Espino de La Canaleta
Yacimiento La Rocha I y II
Yacimiento El Pelejón I, II, III y IV
Yacimiento RPAH
Yacimiento de Los Corrales de El Pelejón II

Yacimiento de Las Cimas
Yacimiento de La Hoya
Yacimiento de Los Barrancos
Yacimiento Abeja
Yacimiento Carretera
Yacimiento Pajar Julián Paricio I y II
Yacimiento Pantano I y II
Yacimiento Cuesta Corrales I y II
Yacimiento Herrero
Yacimiento ANK Barranco
Yacimiento Poca
Zona de Especial Protección para las Aves Paramera del Alfambra
Ribera del río Alfambra
Ríos Altos y Bajos
Cueva de Fátima
Arco de piedra natural
Zona de matorrales serranos
Paisajes serranos
Ruta PR-TE-51

Las masas de chopo cabecero y los sauces trasmochos situados en las riberas de los ríos, arroyos y ramblas, o en su entorno, así como aquellos que puedan encontrarse alejados de las mismas y tengan diámetros normales de tronco superiores a 50 centímetros que se localicen en los términos municipales de los citados municipios.

GUDAR

Iglesia parroquial de Santa Bárbara
Ermita de la Magdalena
Ermita de Santa Quiteria
Calvario
Ayuntamiento de Gúdar
Casa natable
Casa del Estanco
Peirón
Molino de Arriba
Molino de Abajo
Conjunto de masadas de Gúdar
Sistema de regadíos de Gúdar
Puente carretera a Allepuz
Puente carretera Allepuz-Gúdar
Puente carretera a Gúdar
Puente de Gúdar
Lugar de Interés Comunitario Maestrazgo y Sierra de Gúdar
Caños de Gúdar
Paisaje de ribera del río Alfambra
Peñas Rubias
Rambla de las Umbrías
Valle de Motorrita
Peñas del Molino
La Cingla
Ruta GR-8
Ruta PR-TE-29
Ruta PR-TE-33

Las masas de chopo cabecero y los sauces trasmochos situados en las riberas de los ríos, arroyos y ramblas, o en su entorno, así como aquellos que puedan encontrarse alejados de las mismas y tengan diámetros normales de tronco superiores a 50 centímetros que se localicen en los términos municipales de los citados municipios.

JORCAS

Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
Ermita de Santa Agueda
Ermita de Santa Agueda la Vieja
Ermita de San José
Peirón de la Virgen del Pilar
Peirón de San Isidro
Peirón de Loras
Ayuntamiento de Jorcas
Conjunto de casas notables (siglos XVI-XVIII) y conjunto de arquitectura popular
Horno
Herrería
Fuente, abrevadero y lavador
Molino de Jorcas
Masía de Bádenas
Banco de la plaza de la iglesia
Sistema de regadíos de Jorcas
Cueva de San José
Balsa de las Covatillas
Yacimiento de la Muela
Yacimiento de la Cruz de los Vallejos
Paisaje de ribera del río Alfambra
Cueva El Vispe
Cueva La Zorra
Cueva La Umbría
Acacia de la puerta de la iglesia
La Caldera
Paisaje de sierras
Conjunto de masadas de Jorcas
Ruta PR-TE-45
Ruta PR-TE-51
El dance
Artesanía de zuecos
Las masas de chopo cabecero y los sauces trasmochos situados en las riberas de los ríos, arroyos y ramblas, o en su entorno, así como aquellos que puedan encontrarse alejados de las mismas y tengan diámetros normales de tronco superiores a 50 centímetros que se localicen en los términos municipales de los citados municipios.

MONTEAGUDO DEL CASTILLO

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Angeles
Ermita de la Virgen del Pilar
Ermita de San Benito
Ermita de San Juan
Peirones
Ayuntamiento de Monteagudo del Castillo
Casa solariega

Casa solariega
Casa solariega
Casa Posada
Fuente del pueblo
Lavadero
Arco
Conjunto de masadas de Monteagudo del Castillo
Yacimiento de Las Callejuelas
Yacimiento de las Peñas de las Diez
Monte Pinar El Salador y prados adyacentes del Horcajo y la Salobreja
Pico San Cristóbal
Paisajes serranos
Pino bonsai
Ruta PR-TE-45, del Camino Real, y otras rutas senderistas.
Las masas de chopo cabecero y los sauces trasmochos situados en las riberas de los ríos, arroyos y ramblas, o en su entorno, así como aquellos que puedan encontrarse alejados de las mismas y tengan diámetros normales de tronco superiores a 50 centímetros que se localicen en los términos municipales de los citados municipios.

EL POBO

Iglesia parroquial de San Bartolomé
Ermita del Loreto
Peirón de Santa Bárbara
Peirón de los Santos Juan y Pablo
Ayuntamiento de El Pobo
Casa solariega
Casa solariega
Fuente-abrevadero del Barrio Alto
Conjunto de las masadas de El Pobo
Lavadero del Barrio Bajo
Zona de Especial Protección para las Aves Parameras del Alfambra
Lugar de Interés Comunitario Castelfrío-Mas de Tarín
Enclave de Flora Sierra del Pobo
Olmo de las Masadicas del Olmo
Ruta PR-TE-45
Entrada de Moros y Cristianos
Las masas de chopo cabecero y los sauces trasmochos situados en las riberas de los ríos, arroyos y ramblas, o en su entorno, así como aquellos que puedan encontrarse alejados de las mismas y tengan diámetros normales de tronco superiores a 50 centímetros que se localicen en los términos municipales de los citados municipios.